

Ley Nº 16.935

ENRIQUE VICENTE MONGRELL MONACO

DESIGNASE CON SU NOMBRE LA PLAZA DE DEPORTES DEL PUEBLO SAN JAVIER DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Enrique Vicente Mongrell Mónaco" la plaza de deportes del pueblo San Javier, Departamento de Río Negro, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física (Ministerio de Educación y Cultura).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de mayo de 1998.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Montevideo, 14 de mayo de 1998.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATALLA. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.